

2 AGO 2017

COMUNICACIÓN N° -CM- 15 581 - 17.2017

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESUPUESTO
PLANTA DEPURADORA BARILOCHE

ANTECEDENTES

- Constitución Nacional
- Constitución Provincial
- Carta Orgánica
- Notas publicadas:

<http://www.bariloche.gov.ar/noticia2014.php?noticia=5984> : "Frigerio confirmó 625 millones para nueva planta depuradora y colector en Bariloche" Fecha: 14/11/2016

http://www.obrapublica.com/licitaciones?id=MTYONDg0&sc=s&utm_source=gdl&utm_medium=website : "Pliego Licitación, Planta Depuradora, Ampliación 2ndo Módulo" Fecha: 16/03/2017

<http://www.rionegro.com.ar/bariloche/la-planta-depuradora-de-bariloche-tuvo-un-presupuesto-inflado-XK3149257> : "La planta depuradora de Bariloche ¿tuvo presupuesto inflado?" Fecha: 12/07/2017

FUNDAMENTOS

La ampliación de la planta depuradora y el nuevo colector costanero son obras muy esperadas por la sociedad Barilochense.

Se trata de un proyecto que duplicarán el servicio de tratamiento de desagües cloacales para 190.000 habitantes por los próximos 20 años. El nuevo colector cloacal, ampliará el traslado de los efluentes en 6,2 kilómetros, comenzando a la altura de la avenida costanera de la ciudad y continuando por la ribera del lago Nahuel Huapi hasta llegar a la Planta Depuradora. De esta manera, la infraestructura permitirá aumentar la capacidad de conducción, para los efluentes cloacales de toda la localidad y se conectará con el colector existente. El proyecto de segundo módulo de la planta de efluentes cloacales, tendrá un proceso de tratamiento terciario y del mismo modo, duplicará el servicio de saneamiento en la ciudad.

En noviembre del 2016, el Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación informó en Bariloche, en una reunión en la que estuvieron presentes el Intendente Gustavo Gennuso, el Intendente de Dina Huapi Danilo Rojas, y de Villa La Angostura, Guillermo Caruso, y los gobernadores de Río Negro, Alberto Weretilneck, y de Neuquén, Omar Gutiérrez, que en la Planta Depuradora y el nuevo colector se invertirían 625 millones de pesos.

Sin embargo, el presupuesto que fijó Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento en el pliego de licitación para la ampliación de la Planta Depuradora fue de \$402.695.992. A esta primera diferencia se le suma la información publicada en el sitio del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, el día 13 de julio del corriente. Allí se comunica que se firmaron los contratos para la ejecución de las obras "Planta depuradora – ampliación 2do modulo" y "Nuevo Colector Costanero". La obra en cuestión tiene un presupuesto \$297.922.544,40 y \$189.288.508,35, respectivamente, y un plazo de obra de 24 meses. Si sumamos ambos presupuestos nos da un total que supera los 487 millones de pesos.

El día 12 de julio del corriente el diario Río Negro publicó una nota titulada "La planta depuradora de Bariloche ¿tuvo un presupuesto inflado?". En la misma se detallan las diferencias en los presupuestos anunciados, licitados y lo que efectivamente será ejecutado:

"Las diferencias en los presupuesto no son de ahora y vienen desde los discursos y anuncios ya que inicialmente el gobierno nacional informó que solo en esta licitación, por la planta depuradora, se realizaría una inversión de 625 millones de pesos.

Sin embargo el pliego de licitación difundido por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa) fijó la inversión en 402.695.992 pesos. Es decir fue de 223 millones de pesos menos a lo anunciado y replicado durante varios meses".

Estas diferencias generan confusión y malestar en la población de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Es por ello que se solicita al Sr. Gobernador Alberto Weretilneck y al Ministerio de Obras Públicas a cargo del Arq. Carlos Valeri envíen al Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche un informe detallando los presupuestos que serán invertidos en el 2do modulo de la planta depuradora y el colector costanero, así como un informe sobre el estado de situación del proyecto de construcción del 2do modulo de la Planta Depuradora y el colector costanero.

AUTOR/A: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chioconni (Bloque FpV)

El proyecto original N° . /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

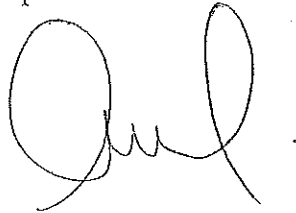
COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se solicita al Sr. Gobernador Alberto Weretilneck y al Ministerio de Obras Públicas a cargo del Arq. Carlos Valeri envíen al Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche un informe detallando los presupuestos que serán invertidos en el 2do modulo de la planta depuradora y el colector costanero, así como un informe sobre el estado de situación del proyecto de construcción del 2do modulo de la Planta Depuradora y el colector costanero.

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.



DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche